



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06287784-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Josefina MOYA DE MENA - Equivalencia asignatura Estadística - LCTA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Josefina MOYA DE MENA, solicita equivalencias de las asignaturas que pudieran corresponder a la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos -plan 2018- por las materias que cursara y aprobara en la Carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-06368606-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

El Acta N° 14 de la Comisión Académica Asesora de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos (COPDI-2022-06694342-UBA-DDSNB#SA_FFYB, orden 8), referente a la equivalencia solicitada.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA a la señorita Josefina MOYA DE MENA (DNI 40.954.029), por la asignatura *Bioestadística*, cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura *Estadística* de la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos -plan 2018- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.